



SP/ 195

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **28 SEP 2016**

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. José Ismael Grau al amparo de lo previsto en la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que en la referida petición solicita la siguiente información: Resultados de la Encuesta de Grandes Obras de construcción, sobre presupuestos y gastos que efectúa el Instituto Nacional de Estadística; Resultados de la Encuesta Anual de Actividad Económica y Resultados de la Encuesta Mensual de Expectativas Empresariales en materia de precios y financiamiento que efectúa el Instituto Nacional de Estadística, en los tres casos desde el inicio de su ejecución al último dato disponible;

CONSIDERANDO: que habiendo sido cursada la solicitud al Instituto Nacional de Estadística, el citado organismo produce los informes de fojas 7, 9 y 10 e incorpora a fojas 11 un sobre, conteniendo dos CD que se identifican cada uno con la inscripción "Encuesta de Grandes Obras 2014-2015" y "Encuesta Mensual de Expectativas Empresariales";

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Accédase a la solicitud formulada por el Sr. José Ismael Grau, y entréguese copia de las actuaciones obrantes de fojas 7, 9 y 10 del presente expediente, y el sobre conteniendo los dos CD que se identifican cada uno con la inscripción "Encuesta de Grandes Obras 2014-2015" y "Encuesta Mensual de Expectativas Empresariales" que consta a fojas 11.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Juan A. Roballo
Secretario Interino
Presidencia de la República